



Crece en México presencia de mujeres en la ciencia

Posted on Marzo 9, 2026

(Ciudad de México) Las mujeres incrementaron en 60,33 por ciento su presencia en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de México durante el último sexenio, según informaron autoridades al conmemorarse el Día Internacional de la Mujer.

Acorde con lo difundido en un comunicado, esto significó sumar casi siete mil científicas a las áreas de humanidades, tecnología e innovación en el mencionado período, que coincide con el proceso de cambios conocido como cuarta transformación.

De 2019 a 2025, apuntó la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, aumentaron de 11 mil 504 a 18 mil 445 las investigadoras en el Sistema, frente a un incremento de 38,5 por ciento de los científicos.

“Se trata de una tendencia que inicia con la feminización de la matrícula desde el posgrado, con una mayoría en la especialidad, la maestría y el doctorado en las instituciones de educación superior”, precisó.

La cartera reafirmó su compromiso con la igualdad sustantiva como principio de la política científica nacional que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum, quien al asumir el Ejecutivo Federal “lo hizo acompañada de todas las mexicanas”.

“Sostenemos una convicción firme: no hay desarrollo posible sin igualdad sustantiva. Reconocemos que la ciencia no es neutral, puede reproducir exclusiones si no se corrigen sus condiciones de acceso”, afirmó la secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz.

“Por ello –agregó–, su participación plena, en todos los ámbitos del conocimiento, es una cuestión de justicia social y una condición indispensable para el bienestar colectivo, la soberanía científica y la construcción de un mejor futuro para México”.

Con frases como “Es tiempo de mujeres”, Sheinbaum colocó desde su campaña camino a la Presidencia la defensa de los derechos de las féminas como una de las prioridades en su agenda y, una vez en el cargo, asumido el 1 de octubre de 2024, concretó esa voluntad en múltiples acciones.

El 15 de noviembre de ese año rubricó el decreto constitucional que establece la igualdad sustantiva y protección de las mujeres, así como la erradicación de la brecha salarial por razones de género, el cual sirvió de marco a cambios en siete leyes secundarias para beneficio de ellas.

Un poco después, el 1 de enero de 2025, la Secretaría de las Mujeres entró en funciones en México con el mandato de atender asuntos como la igualdad sustantiva, perspectiva de género y prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres.